1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL []

Informe Número: 1

Tipo de Convenio

ASOCIACIÓN [X] INTERADMINISTRATIVO []

OTRO [] ¿Cuál?: _____

2. ASPECTOS GENERALES DEL CONVENIO Y SU EJECUCIÓN

Convenio Nº: 4148.010.27.1.047-2023

Objeto: Objeto: OBJETO DEL CONVENIO: La Secretaría de Cultura del Distrito de Santiago de Cali requiere "Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar procesos de recuperación de la memoria para los habitantes de la comuna 9 y comuna 19, del Distrito de Santiago de Cali a través del proyecto de inversión denominado: "APOYO A LA PROMOCIÓN DE LAS VOCACIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS EN LOS ESCENARIOS DE SANTIAGO DE CALI". BP 26004256, vigencia 2023, para Recuperar y difundir la memoria, la tradición oral y cultural con procesos identitarios en Santiago de Cali en las comunas 9 y 19, que fortalezcan el sentido de pertenencia de los habitantes a través del reconocimiento de su patrimonio e identidad cultural y artística.

Asociado(s): SECRETARÍA DE CULTURA del Distrito Especial de Santiago de Cali, con NIT. 890.399.011-3 y LA CORPORACIÓN PI3NSA, identificada con NIT 900 673 217 – 3.

VALOR TOTAL APORTES

Asociado	Económico	En especie
SECRETARIA DE CULTURA	$673.939.472	0
CORPORACIÓN PIE3NSA	$ 202.181.842	0
TOTAL APORTES	$876.121.314	0

Nombre del (los) supervisor (es):
JENNIFER MESA GOMEZ, Supervisora
MARIO ALEXANDER HOYOS SEGURA, Apoyo a la Supervisión Técnica.
YOLIMA RODALLEGA, Apoyo a la Supervisión Financiero.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Organismo: SECRETARÍA DE CULTURA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.	Nº Teléfono: 316 580-1187
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio	Fecha Terminación
28/Ago/2023	30/Nov/2023
Modificación del convenio: Otrosí aclaratorio	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Adición: *N/A*	
Prórroga: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Asociado: APORTES DE LA CORPORACIÓN PI3NSA:

En el siguiente cuadro se discrimina en qué consiste el aporte económico del asociado, lo cual se constituye como contrapartida del convenio de asociación No 4148.010.27.1.047-2023

Concepto	Requisito de cumplimiento		Porcentaje de ejecución	Valor ejecutado
Refrigerios para los grupos participantes de las comunas 9 y 19 repartidos por cantidades iguales por espacio de cada una de las comunas a fortalecer (consta de una proteína y una bebida).	En Dinero		0%	$0
Coordinador logístico (2).	En Dinero	Luisa Palomina Marilyn Monroy	30%	$ 4.200.000
Coordinación General una por comuna	En Dinero	Brenda Ramos Jhon López	30%	$ 8.263.642
Apoyo técnico y logístico para el desarrollo actividades de los 17 eventos.	En Dinero		0%	$0
Apoyo Jurídico.	En Dinero	María Camila Suarez	30%	$3.000.001
Apoyo Contable.	En Dinero	Natalia Gómez	30%	$3.000.000
Apoyo Administrativo y Gestión documental.	En Dinero	Paola Ximena Urrego Arango	30%	$6.107.273
Apoyo en registro fotográfico y audiovisual de los eventos de cada comuna.	En Dinero	Sergio Alexandrovich	30%	$4.500.000
Apoyo en el diseño gráfico y elaboración de las cartillas y gacetas de la comuna 9.	En Dinero	David Martínez	30%	$1.500.000
Apoyo Financiero.	En Dinero	Estefanía Diaz	30%	$3.053.637
Total aportes en el periodo				$ 33.624.553

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En cuanto a dos (2) Coordinadores logísticos, el Operador presenta las hojas de vida de Luisa Palomina y Marilyn Monroy, quienes cumplen con el perfil para desarrollar a cabo la labor. **Ejecución 30%.**

En cuanto a dos (2) Coordinadores generales, el Operador presenta las hojas de vida de Brenda Ramos y Jhon López, quienes cumplen con el perfil para desarrollar a cabo la labor. **Ejecución 30%.**

En cuanto a un (1) apoyo jurídico el operador presenta la hoja de vida de María Camila Suarez, quien cumple con el perfil para desarrollar a cabo la labor **Ejecución 30%.**

En cuanto a un (1) apoyo contable el operador presenta la hoja de vida de Natalia Gómez, quien cumple con el perfil para desarrollar a cabo la labor **Ejecución 30%.**

En cuanto a un (1) Apoyo Administrativo y Gestión documental el Operador presenta la hoja de vida de Paola Ximena Urrego Arango, quien cumple con el perfil para desarrollar a cabo la labor. **Ejecución 30%**

En cuanto a un (1) Apoyo en registro fotográfico y audiovisual de los eventos de cada comuna el operador presenta la hoja de vida de Sergio Alexandrovich, quien cumple con el perfil para desarrollar a cabo la labor. **Ejecución 30%.**

En cuanto a un (1) Apoyo en el diseño gráfico y elaboración de las cartillas y gacetas de la comuna 9 el operador presenta la hoja de vida de David Martínez, quien cumple con el perfil para desarrollar a cabo la labor. **Ejecución 30%.**

En cuanto a un (1) Apoyo Financiero, el Operador presenta la hoja de vida de Estefanía Diaz, quien cumple con el perfil para desarrollar a cabo la labor. **Ejecución 30%.**

Información sobre los aportes de la Administración Central de Santiago de Cali Distrito Especial:

Valor total del convenio	Valor a cancelar	Valor acumulado cancelado	Saldo por cancelar
$673.939.472	$202.181.842	$0	$471.757.630

Certificación de seguridad social y parafiscales: de acuerdo al cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 se presenta la Certificación de pagos de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales de fecha: 10 de noviembre del 2023 , firmado por el Revisor Fiscal HENRY OMAR PALECHOR CAMACHO, identificado con la cédula de ciudadanía No 16674021 y con la T.P. No 19.722-T de la Junta Central de Contadores, donde manifiesta que la Corporación Pi3nsa se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley.

Fecha de certificación: 10 de noviembre del 2023.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Observaciones al Informe contable y financiero:

La supervisión informa que conforme a la CLÁUSULA SEXTA: DESEMBOLSO DE LOS APORTES El Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Cultura realizará el pago de conformidad con los siguientes desembolsos:

A. UN PRIMER DESEMBOLSO: correspondiente al 30% del valor de los aportes del Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Cultura, una vez se cumplan todos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio, previa revisión y aprobación por parte del supervisor y/o interventor del convenio:

1. un documento de las dos comunas que contenga plan de trabajo, cronograma de actividades a desarrollar de las dos comunas y de conformidad con cada proyecto de inversión, presentación de informe de compromisos adquiridos y/o contratación realizada con cargo a los aportes del Distrito.

2. Un documento de las dos comunas que evidencie el plan de comunicaciones establecido en las actividades detalladas de los proyectos de inversión.

Conforme a la cláusula sexta del convenio, el primer desembolso equivalente a DOSCIENTOS DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS pesos m/cte. ($202.181.842). conforme distribución del PAC.

DISTRIBUCIÓN DEL PAC

De acuerdo con el RPC No.4500305461, se presenta la distribución del PAC de acuerdo con el documento y teniendo presente que los desembolsos son bimensuales.

FICHA BP 26004256 VIGENCIA 2023.

ITEM	ACTIVIDADES	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL	EJECUCIÓN PAC PRIMER DESEMBOLSO	SALDO PAC
1	Realizar la difusión de los procesos ide	$ 1.289.480	$1.289.480	$ 2.578.960	$ 894.960	$ 1.684.000
2	Realizar encuentro de recuperación de lo	$ 220.421.608	$ $220.421.608	$ 440.843.216	$ 118.268.907	$ 322.574.309
3	Realizar el material audiovisual de la c	$ 6.905.807	$ 6.905.806	$ 13.811.613	$ 13.811.613	0
4	Realizar la difusión de los procesos ide	$ 1.116.375	$ 1.116.375	$ 2.232.750	$ 2.232.750	0

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5	Realizar encuentro de recuperación de lo	$ 97.600.999	$ 97.600.999	$ 195.201.998	$ 47.702.677	$ 147.499.321
6	Adquirir materiales para la realización	$ 9.635.468	$ 9.635.467	$ 19.270.935	$ 19.270.935	0
	TOTAL	**336.969.737**	**336.969.735**	**673.939.472**	**202.181.842**	**471.757.630**

Para la presentación del primer desembolso, la Corporación PI3NSA, hizo entrega del plan de trabajo, cronograma de actividades, el informe de compromisos y documento del plan de comunicaciones establecido en las actividades detalladas de los proyectos de inversión.

RESUMEN EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CON RECURSOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA.

Valor total convenio de asociación	$876.121.314	100%
Aporte Asociado	$202.181.842	30%
Aporte Administración Central	$673.939.472	100%
Valor autorizado	$202.181.842	30%
Saldo pendiente por autorizar	$471.757.630	70%

La supervisión evidencia y adjunta en anexo la certificación bancaria, para la ejecución del presente Convenio. Cuenta de ahorros No 092700020017647 9 del Banco BBVA COLOMBIA.

SOPORTES DE CONTRATACIÓN:

Desde la supervisión se evidencia que el Operador presenta los contratos de los historiadores y apoyo a los historiadores, para el desarrollo de las actividades del Proyecto, documentación y soportes de los mismos.

Nota: Se anexa enlace de carpeta en drive con:

- Carpetas Historiadores/Apoyo.
- Contratos Historiadores.
- Contrato de apoyo a los historiadores.
- Contratos contrapartida (10).

https://drive.google.com/drive/folders/11rhj2vcViGv0zxRODMmY7D0mHJSkxp2B

CONDICIONES DE DESEMBOLSO:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Cultura realizará el pago de conformidad con los siguientes desembolsos:

A. UN PRIMER DESEMBOLSO: correspondiente al 30% del valor de los aportes del Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Cultura, una vez se cumplan todos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio, previa revisión y aprobación por parte del supervisor y/o interventor de los siguientes documentos:

1. Un documento de las dos COMUNAS que contenga el plan de trabajo, cronograma de actividades a desarrollar de las dos COMUNAS y de conformidad con cada proyecto de inversión, presentación de informe de compromisos adquiridos y/o contratación realizada con cargo a los aportes del Distrito con los respectivos soportes, previa aprobación del supervisor y/o interventor

2. Un documento de las dos COMUNAS que evidencie el plan de comunicaciones establecido en las actividades detalladas de los proyectos de inversión.

B. UN SEGUNDO DESEMBOLSO correspondiente al 70% del valor de los aportes del Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Cultura, una vez se cumplan todos los requisitos de ejecución del convenio, y previa revisión y aprobación por parte del supervisor del convenio de los informes técnico y financiero, el cual debe presentarse de manera física y magnética con sus respectivos soportes y evidencias que se enuncian a continuación:

1. Un Informe parcial técnico y financiero de conformidad con el avance de las actividades ejecutadas y comprometidas a la fecha del informe y que de cuenta de los pagos correspondientes al primer desembolso del 30% con los correspondientes soportes.

2. Informe final técnico y financiero, en el que comprenda la ejecución de todas las actividades contempladas en el convenio con los correspondientes soportes de pago, este informe deberá contener un Acta de entrega de los insumos y recibo a satisfacción, listado de asistencia y registros fotográficos.

3. Documento por cada comuna que evidencie el proceso de inscripción de la población- soportes de asistencia y registro fotográfico de los procesos de recuperación de la memoria- formatos de fichas DUB exigidas por el área de Planeación de la Secretaría de Cultura en formato impreso y digital.

5. INFORME TÉCNICO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CLÁUSULA CUARTA. - ACTIVIDADES A CARGO DEL ASOCIADO:

La supervisión viene haciendo seguimiento y verificación de las obligaciones definidas como aportes de LA CORPORACIÓN PI3NSA en el convenio de asociación número 4148.010.27.1.047-2023. A continuación, se presenta el avance de su cumplimiento:

No.	Obligaciones	Estado de avance de la obligación
1	Aportes del Asociado	% de avance: 0
		Actividades realizadas: Refrigerios para los grupos participantes de las comunas 9 y 19 repartidos por cantidades iguales por espacio de cada una de las comunas a fortalecer (consta de una proteína y una bebida).
		Relación de evidencias (si aplica).
2		% de avance: 30
		Actividades realizadas: Coordinador logístico (2).
		Relación de evidencias (si aplica): el Operador presenta las hojas de vida y contrato de Luisa Palomina y Marilyn Monroy, quienes cumplen con el perfil para desarrollar a cabo la labor.
3		% de avance: 30
		Actividades realizadas: Coordinación General una por comuna
		Relación de evidencias (si aplica): el Operador presenta las hojas de vida y contrato de Brenda Ramos y Jhon López, quienes cumplen con el perfil para desarrollar a cabo la labor.
4		% de avance: 0
		Actividades realizadas: Apoyo técnico y logístico para el desarrollo actividades de los 17 eventos.
		Relación de evidencias (si aplica).
5		% de avance: 30
		Actividades realizadas: Apoyo Jurídico: el operador presenta la hoja de vida y contrato de María Camila Suarez, quien cumple con el perfil para desarrollar a cabo la labor
		Relación de evidencias (si aplica).
6		% de avance: 30
		Actividades realizadas: Apoyo Contable.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Relación de evidencias (si aplica): el operador presenta la hoja de vida y contrato de Natalia Gómez, quien cumple con el perfil para desarrollar a cabo la labor
7		% de avance: 30
		Actividades realizadas: Apoyo Administrativo y Gestión documental.
		Relación de evidencias (si aplica): el Operador presenta la hoja de vida y contrato de Paola Ximena Urrego Arango, quien cumple con el perfil para desarrollar a cabo la labor.
8		% de avance: 30
		Actividades realizadas: Apoyo en registro fotográfico y audiovisual de los eventos de cada comuna.
		Relación de evidencias (si aplica): el operador presenta la hoja de vida y contrato de Sergio Alexandrovich, quien cumple con el perfil para desarrollar a cabo la labor.
9		% de avance: 0
		Actividades realizadas: Apoyo en el diseño gráfico y elaboración de las cartillas y gacetas de la comuna 9.
		Relación de evidencias (si aplica): el operador presenta la hoja de vida y contrato de David Martínez, quien cumple con el perfil para desarrollar a cabo la labor.
10		% de avance: 0
		Actividades realizadas: Apoyo Financiero.
		Relación de evidencias (si aplica): el Operador presenta la hoja de vida y contrato de Estefanía Diaz, quien cumple con el perfil para desarrollar a cabo la labor.

La supervisión informa que el convenio de asociación no. 4148.010.27.1.047 de 2023 contempla una (1) ficha de inversión correspondiente a la comuna 9 y 19 así:

Ficha BP 26004256

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

No.	Obligaciones	Estado de avance de la obligación
1.1.1	**Realizar la difusión de los procesos identitarios de la comuna 9.**	
		% de avance: 0
		Actividades realizadas: Divulgación por los barrios de la comuna.
		Relación de evidencias (si aplica):

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		% de avance: 0
		Actividades realizadas: Impresión cartilla con la historia del barrio, a full color, corrección de estilo, tamaño carta.
		Relación de evidencias (si aplica).
		% de avance: 0
		Actividades realizadas: Impresión de gacetas a color, tamaño medio pliego, papel tipo periódico, un barrio por hoja, que se entregarán el día del evento con la historia de cada barrio (10 barrios).
1.1.2	**Realizar encuentro de recuperación de los procesos identitarios de la comuna 9**	**Presentaciones artísticas y culturales:**
		% de avance: 0
		Actividades realizadas: Acompañamiento musical de las bandas musicomaricales reconocidas de los barrios Obrero, Sucre, Aranjuez, Guayaquil, Junín, Bretaña y Belalcázar.
		Relación de evidencias (si aplica).
		% de avance: 0
		Actividades realizadas: Acompañamiento Grupo musical de la comuna 9.
		Relación de evidencias (si aplica).
		% de avance: 0
		Actividades realizadas: Presentaciones de orquestas de salsa de la comuna.
		Relación de evidencias (si aplica).
		% de avance: 0
		Actividades realizadas: Presentaciones de Bailarines salsa de la comuna.
		Relación de evidencias (si aplica).
		% de avance: 0
		Actividades realizadas: Presentación banda (jóvenes) de la comuna.
		Relación de evidencias (si aplica).
		% de avance: 0
		Actividades realizadas: Presentación teatral de la comuna.
		Relación de evidencias (si aplica).
		% de avance: 0

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Actividades realizadas: Presentación de Cuenteros de la comuna.
		Relación de evidencias (si aplica).
		% de avance: 0
		Actividades realizadas: Presentación de Títeres de la comuna
		Relación de evidencias (si aplica).
		% de avance: 0
		Actividades realizadas: Pancarta una por barrio, tipo araña de 1 metro por 1,50 en vinilo impreso nombre del barrio, junta y nombre de la comparsa.
		Relación de evidencias (si aplica).
		% de avance: 0
		Actividades realizadas: Hidratación bolsa de agua, 500 cc
		Relación de evidencias (si aplica).
		% de avance: 0
		Actividades realizadas: Apoyo coordinación.
		Relación de evidencias (si aplica).
		% de avance: 0
		Actividades realizadas: Realizar la dirección artística del encuentro.
		Relación de evidencias (si aplica).
		% de avance: 0
		Actividades realizadas: Derechos de autor - (uno por barrio).
		Relación de evidencias (si aplica).
		% de avance: 0
		Actividades realizadas: Bomberos voluntarios (uno por barrio).
		Relación de evidencias (si aplica).
		% de avance: 0
		Actividades realizadas: PGIRS - (uno por barrio).
		Relación de evidencias (si aplica).
		% de avance: 0

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Actividades realizadas: Servicio de aseo - (uno por barrio).
		Relación de evidencias (si aplica).
		% de avance: 0
		Actividades realizadas: Organismos de socorro - (uno por barrio).
		Relación de evidencias (si aplica).
		% de avance: 0
		Actividades realizadas: Impacto de ruido - DAGMA - (uno por barrio).
		Relación de evidencias (si aplica).
		% de avance: 0
		Actividades realizadas: Estandarte banda marcial.
		Relación de evidencias (si aplica).
		Clausura en cada espacio
		% de avance: 0
		Actividades realizadas: Alquiler de tarima 6x6 por espacio.
		Relación de evidencias (si aplica).
		% de avance: 0
		Actividades realizadas: Alquiler de sillas.
		Relación de evidencias (si aplica).
		% de avance: 0
		Actividades realizadas: Alquiler de carpa 3x3.
		Relación de evidencias (si aplica).
		% de avance: 0
		Actividades realizadas: Alquiler de carpa 6x6.
		Relación de evidencias (si aplica).
		% de avance: 0
		Actividades realizadas: Logística para el evento.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Relación de evidencias (si aplica).
		% de avance: 0
		Actividades realizadas: Alquiler de equipo de sonido 300 wats con consola, 10 micrófonos y monitores para bajo, teclado, luces par led.
		Relación de evidencias (si aplica).
		% de avance: 0
		Actividades realizadas: Animadores para la puesta en escena
		Relación de evidencias (si aplica).
		% de avance: 0
		Actividades realizadas: Alquiler de baños móviles.
		Relación de evidencias (si aplica).
		% de avance: 0
		Actividades realizadas: Alquiler de baños móviles para personas con movilidad reducida (MRD).
		Relación de evidencias (si aplica).
		% de avance: 0
		Actividades realizadas: Refrigerios.
		Relación de evidencias (si aplica).
		% de avance: 0
		Actividades realizadas: Alquiler de mesa tablón vestidas.
		Relación de evidencias (si aplica).
		% de avance: 0
		Actividades realizadas: Stand de 2x2 para explosiones con piso + iluminación y toma eléctrico (donde se hará la presentación de la muestra fotográfica y la entrega de la gaceta, para que los asistentes a la exposición puedan apreciar las memorias de cada barrio por separado).
		Relación de evidencias (si aplica).
		% de avance: 0
		Actividades realizadas: Camisetas Banda musico marcial (color blanco, sublimadas, cuello en V, tallas por definir).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Relación de evidencias (si aplica).
		% de avance: 0
		Actividades realizadas: Gorras banda musico marcial.
		Relación de evidencias (si aplica).
		% de avance: 0
		Actividades realizadas: Camisetas para apoyo logístico (color por definir por cada barrio, sublimadas, cuello en V, tallas por definir).
		Relación de evidencias (si aplica).
		% de avance: 30%
		Actividades realizadas: Historiador con experiencia investigativa en comunidad y con conocimiento preferiblemente en siglo XX, quién se encargará de la recopilación de la memoria socio-histórica de los barrios de la comuna 9, información que servirá como insumo para las cartillas, gacetas y videos.
		Relación de evidencias (si aplica). El Operador presenta las hojas de vida y contrato de Carlos Mario Recio Blaco, Eneida Luz Ramirez Centeno y Natalia Gomez Quenguán, quienes cumplen con el perfil para desarrollar a cabo la labor.
		% de avance:30%
		Actividades realizadas: Apoyo y enlace con historiadores para elaboración de la caracterización socio - histórica de la comuna 9.
		Relación de evidencias (si aplica): El Operador presenta la hoja de vida y contrato de Gladys Lopez Donado, quien cumple con el perfil para desarrollar a cabo la labor.
1.1.7	**Realizar el material audiovisual de la comuna 9.**	
		% de avance: 0
		Actividades realizadas: Apoyo a la escritura y corrección de estilo, apoyo en la edición de video y textos y apoyo en la recopilación de entrevistas a los personajes emblemáticos de la comunidad (entregables: diseño para las gacetas, cartillas y realización de video de 10 min por barrio).
		Relación de evidencias (si aplica).
		% de avance: 0

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Actividades realizadas: Fotografías impresas a color sobre rígido, tamaño cuarto de pliego de las memorias de los diferentes barrios de la comuna (10 por barrio).
		Relación de evidencias (si aplica).
1.1.4		
		% de avance: 0
		Actividades realizadas: Diseño e impresión de volantes, media carta, 4 tintas por una sola cara, papel propalcote de 115gr.
		Relación de evidencias (si aplica):
		% de avance: 0
		Actividades realizadas: Afiche tamaño tabloide, propalcote de 150 gr, 4 tintas una cara, con diseño tipo calendario.
		Relación de evidencias (si aplica).
		% de avance: 0
		Actividades realizadas: Socialización en el comité de planeación de la comuna. Se rendirá informe inicial y de avance.
		Relación de evidencias (si aplica).
1.1.5	**Realizar encuentro de recuperación de los procesos identitarios de la Comuna 19.**	**Comparsa de identidad comuna 19:**
		% de avance: 0
		Actividades realizadas: Realizar la producción escénica del encuentro (guion escénico del encuentro artístico, 1 para 3 zonas).
		Relación de evidencias (si aplica).
		% de avance: 0
		Actividades realizadas: Elementos de utileria (cintas, yoyo, trompo, balero) para 100 personas, 20 kits por zona.
		Relación de evidencias (si aplica).
		% de avance: 0
		Actividades realizadas: Kit de maquillaje escénico de marca reconocida (uno por zona).
		Relación de evidencias (si aplica).
		% de avance: 0
		Actividades realizadas: Talleristas para la elaboración de máscaras y cabezones (3 para los 6 espacios).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Relación de evidencias (si aplica).
% de avance: 0
Actividades realizadas: Banderas de: Colombia, Cali, Valle del Cauca, barrio.
Relación de evidencias (si aplica).
% de avance: 0
Actividades realizadas: Refrigerio tipo 12 (Refrigerio típico de la ciudad tipo coctel con proteína (1 empanada, 1 marranita, y aborrajado) con bebida típica (Lulada o Champús) - 30 por cada zona.
Relación de evidencias (si aplica).
% de avance: 0
Actividades realizadas: Apoyo coordinación (1 por zona).
Relación de evidencias (si aplica).
% de avance: 0
Actividades realizadas: Derechos de autor.
Relación de evidencias (si aplica).
% de avance: 0
Actividades realizadas: Bomberos voluntarios.
Relación de evidencias (si aplica).
% de avance: 0
Actividades realizadas: PGIRS.
Relación de evidencias (si aplica).
% de avance: 0
Actividades realizadas: Servicio de aseo.
Relación de evidencias (si aplica).
% de avance: 0
Actividades realizadas: Organismos de socorro.
Relación de evidencias (si aplica).
% de avance: 0
Actividades realizadas: Impacto de ruido – DAGMA.
Relación de evidencias (si aplica).
% de avance: 0

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Actividades realizadas: Acompañamiento de artistas escénicos (presentación de artistas en formato grande de 12 a 14 integrantes, en diferentes disciplinas tales como: orquetas grandes, bailarines de salsa, teatro, hip hop, timbaleros, folcklor, danza urbana, entre otras; 1 presentación por espacio, total 6 espacios).
		Relación de evidencias (si aplica).
		% de avance: 0
		Actividades realizadas: Acompañamiento de artistas escénicos (presentación de artistas en formato mediano de 8 a 10 integrantes, en diferentes disciplinas tales como: orquetas grandes, bailarines de salsa, teatro, hip hop, timbaleros, folcklor, danza urbana, entre otras; 1 presentación por espacio, total 6 espacios).
		Relación de evidencias (si aplica).
		% de avance: 0
		Actividades realizadas: Acompañamiento de artistas escénicos (presentación de artistas en formato pequeño de 2 a 4 integrantes, en diferentes disciplinas tales como: orquetas grandes, bailarines de salsa, teatro, hip hop, timbaleros, folcklor, danza urbana, entre otras; 1 presentación por espacio, total 6 espacios).
		Relación de evidencias (si aplica).
		% de avance: 0
		Actividades realizadas: Acompañamiento de artistas escénicos solistas (presentación de artistas en diferentes disciplinas tales como: cantantes, bailarines de salsa, teatro, hip hop, DJ, poesía, timbaleros, folcklor, danza urbana, entre otras) 1 presentación por espacio, total 6 espacios).
		Relación de evidencias (si aplica).
		Actividades realizadas: **Clausura en cada espacio.**
		% de avance: 0
		Actividades realizadas: Alquiler de tarima 6x6 por espacio.
		Relación de evidencias (si aplica).
		% de avance: 0
		Actividades realizadas: Alquiler de sillas (40 por zona).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Relación de evidencias (si aplica).
		% de avance: 0
		Actividades realizadas: Logística para el evento (3 por zona).
		Relación de evidencias (si aplica).
		% de avance: 0
		Actividades realizadas: Alquiler de equipo de sonido de 3000 wats.
		Relación de evidencias (si aplica).
		% de avance: 0
		Actividades realizadas: Animadores para la puesta en escena.
		Relación de evidencias (si aplica).
		% de avance: 0
		Actividades realizadas: Alquiler de baños móviles.
		Relación de evidencias (si aplica).
		% de avance: 0
		Actividades realizadas: Alquiler de baños móviles para personas con movilidad reducida (MRD).
		Relación de evidencias (si aplica).
1.1.6	**Adquirir materiales para la realización de las comparsas de la comuna 19**	**Materiales para elaboración de máscaras y cabezones:**
		% de avance:0
		Actividades realizadas: Papel kraf un rollo.
		Relación de evidencias (si aplica).
		% de avance: 0
		Actividades realizadas: Espuma rosada de 2cm (2 por espacio).
		Relación de evidencias (si aplica).
		% de avance: 0
		Actividades realizadas: Franela 2 metros por barrio.
		Relación de evidencias (si aplica).
		% de avance: 0
		Actividades realizadas: Látex galón.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Relación de evidencias (si aplica).
		% de avance: 0
		Actividades realizadas: Colbon (galon por espacio).
		Relación de evidencias (si aplica).
		% de avance: 0
		Actividades realizadas: Vinilo tipo I - galón (blanco, negro, amarillo, rojo y azul 5 - por espacio).
		Relación de evidencias (si aplica).
		% de avance: 0
		Actividades realizadas: Brochas 2 pulgadas (10 por espacio).
		Relación de evidencias (si aplica).
		% de avance: 0
		Actividades realizadas: Pinceles surtidos, #s 10,5, 2, lyne.
		Relación de evidencias (si aplica).
		% de avance: 0
		Actividades realizadas: Velcro adhesivo de 5 cm rollo x 10 m (1 por espacio).
		Relación de evidencias (si aplica).
		% de avance:
		Actividades realizadas: Bisturí (3 por espacio).
		Relación de evidencias (si aplica).
		% de avance: 0
		Actividades realizadas: Bóxer galón (2 por espacio).
		Relación de evidencias (si aplica).
		% de avance: 0
		Actividades realizadas: Tijeras (3 por barrio).
		Relación de evidencias (si aplica).
		% de avance: 0
		Actividades realizadas: Acronal (5 galones por espacio).
		Relación de evidencias (si aplica).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

% de avance: 0
Actividades realizadas: Almidón de yuca (3 kilos por barrio).
Relación de evidencias (si aplica).
% de avance: 0
Actividades realizadas: Tela bambino (10 metros por barrio).
Relación de evidencias (si aplica).
% de avance: 0
Actividades realizadas: Tubiano de hilo #75 de 200 yardas (5 por barrio).
Relación de evidencias (si aplica).
% de avance: 0
Actividades realizadas: Peluche corto (5 metros por barrio).
Relación de evidencias (si aplica).
% de avance: 0
Actividades realizadas: Ojos para títeres (paquete por 50).
Relación de evidencias (si aplica).
% de avance: 0
Actividades realizadas: Tubo de ½ aluminio (5 por barrio).
Relación de evidencias (si aplica).
% de avance: 0
Actividades realizadas: Varilla 3/8 lisa (2 por barrio).
Relación de evidencias (si aplica).
% de avance: 0
Actividades realizadas: Tela tifón (10 metros por barrio).
Relación de evidencias (si aplica).
% de avance: 0
Actividades realizadas: Lentejuelas (3 metros por barrio).
Relación de evidencias (si aplica).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

3. Socializar el convenio ante el comité de planeación y junta administradora local de la respectiva comuna por parte del operador. Que la socialización será aprobada mediante acta (s) y ésta (s) deberá(n) ser aportada para efectos del primer desembolso.

- El operador realizó la socialización del convenio ante el comité de planeación de la comuna 9 y 19 mediante acta No. 4173.409.1.14.12 y acta 4173.419.1.

4. Presentar 3 cotizaciones de los insumos y dotación a adquirir ante el comité técnico para su respectiva evaluación y que sirva de marco de referencia en la comparación con los precios establecidos en los presupuestos detallados, en todo caso el comité técnico no tomará decisiones sobre con quién adquirir los elementos propios establecidos en los presupuestos detallados del contrato y/o convenio.

- Para el primer informe, el asociado presenta las 3 cotizaciones que corresponde a los insumos.

5. Asistir a las reuniones o actividades programadas por el Comité Técnico de seguimiento que se conforme para el desarrollo del Proyecto.

- El asociado ha asistido a las reuniones programadas por el comité técnico, se adjuntan actas de reunión, la supervisión estará realizando el seguimiento de la obligación en posteriores informes.

6. Entregar al supervisor(a) y/o interventor del CONVENIO la información relacionada con los subcontratos que suscriba para el desarrollo del proyecto, incluyendo los datos referentes a la existencia y representación legal de las entidades con quienes contrate, y la información referente a los pagos que realice con los recursos entregados. Para realizar dicha subcontratación debe informar al comité técnico operativo designado por la Secretaria de Cultura.

- Para el primer informe, el asociado presenta los contratos de los historiadores, la supervisión estará realizando el seguimiento de la obligación en posteriores informes.

7. Todo lo concerniente a publicidad, debe ser concertado con la oficina de comunicaciones de la Alcaldía, enviando copia de los diseños que vayan a ser impresos y teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto No.0182 de 2013, por medio del cual se actualiza el Manual de Identidad Visual Corporativa del Distrito de Santiago de Cali y el INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE LA IDENTIDAD VISUAL CORPORATIVA, Versión 1, Código: MEDE01.06.02.18. P07.I0 o el que haga sus veces. Asimismo, se deberá concertar los lugares de distribución del material, siempre respetando las normativas sobre espacios públicos y privados relativas al material publicitario y promocional (si hay lugar).

- El asociado envió correo electrónico a comunicaciones de la secretaría de cultura, solicitando aprobación del material publicitario, la supervisión estará realizando el seguimiento de la obligación en posteriores informes.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

8. Efectuar oportunamente los pagos que sean requeridos, según los compromisos adquiridos con cargo a los recursos del CONVENIO. El pago del compromiso a proveedores y/o artistas debe ser en un tiempo inferior a 30 días calendario una vez radicada la documentación para dicho fin.

- Para el primer informe, aún no se han llevado a cabo las actividades de encuentro de recuperación de los procesos identitarios, por lo tanto no se evidencian pagos, la supervisión estará realizando el seguimiento de la obligación en posteriores informes.

9. Presentar los informes parciales y un informe final de la ejecución contable y financiero parcial y total del CONVENIO, con el respectivo balance. El ASOCIADO deberá tener en cuenta, al momento de presentar los informes, que éstos deben estar acordes con el cronograma y actividades previstas para cada actividad, en armonía con la ejecución del CONVENIO, previos a la solicitud de pago de los valores establecidos en la minuta del CONVENIO. Asimismo, el ASOCIADO deberá anexar documentos soporte (registros fotográficos, listados de asistencia, medios magnéticos, etc.) con su respectiva fecha, donde se evidencie el desarrollo de las actividades ejecutadas, a fin de dar respuesta ante una posible veeduría ciudadana y/o auditoria por parte de los entes de control. El asociado se compromete a cumplir con lo dispuesto en la Ley 190 de 1995, artículo 45 y siguientes en cuanto a llevar la contabilidad de acuerdo a los principios generalmente aceptados, a consolidar los estados financieros y ser sometidos a una auditoría financiera. Lo anterior deberá estar aprobado por la supervisión y/o interventoría.

- El asociado para su primer entrega, suministra informe de compromisos, y plan de comunicaciones. la supervisión estará realizando el seguimiento de la obligación en posteriores informes.

10. El ASOCIADO deberá reportar la información de población impactada en los formatos establecidos por la Secretaría de Cultura, en caso de utilizar otros mecanismos de caracterización deberán ser aprobados en Comité Técnico Operativo. Esta información deberá ser sistematizada a través de un link suministrado por la Secretaría de Cultura.

- Para el primer informe, aún no se han llevado a cabo las actividades de encuentro de recuperación de los procesos identitarios, por lo tanto no se evidencian caracterizaciones de la población, la supervisión estará realizando el seguimiento de la obligación en posteriores informes.

Cumplir con la CLÁUSULA SOCIAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS MUJERES CABEZA DE FAMILIA EN LAS COMPRAS PÚBLICAS vinculando mínimo una (1) persona de los requeridos para la ejecución del convenio que debe cumplir con la caracterización de mujeres cabeza de familia; la calidad se acreditará con la presentación de una declaración juramentada ante notario, junto al documento de identidad de la mujer cabeza de familia.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- El asociado aportó evidencia de vinculación de 1 persona (Paola Urrego) con la caracterización de mujer cabeza de familia con la acreditación No. 0666 del 15 de marzo del 2023 de la señora Mauren Eugenia Bocanegra Velasco, Notaría 18 del circuito de Cali..

ACTIVIDADES GENERALES DEL ASOCIADO:

Para la ejecución del objeto contractual en el presente estudio técnico, se establecen como obligaciones generales del contrato y/o convenio las siguientes:

1. Desarrollar a plenitud el objeto del CONVENIO, dentro de los términos y condiciones establecidos de conformidad con la ficha aprobada por planeación distrital para el respectivo convenio o contrato.
 - La supervisión realiza seguimiento con el fin de que el asociado desarrolle a plenitud las actividades contempladas en el convenio.

2. Presentar a la Secretaría de Cultura, el Cronograma de actividades y Plan de Trabajo con - cargo al convenio en mención.
 - El asociado entregó el cronograma de actividades y plan de trabajo, la supervisión estará realizando seguimiento al cumplimiento del mismo.

3. Realizar el aporte (dinero o especie) ofrecido en la propuesta.

- El asociado, en cumplimiento de su aporte contrapartida, contrató a dos (2) Coordinadores Logísticos, dos (2) Coordinadores Generales, un (1) Apoyo Jurídico, un (1) Apoyo Contable, un (1) apoyo administrativo y de gestión documental, un (1) apoyo en registro fotográfico y audiovisual, un (1) apoyo en diseño gráfico y elaboración de las cartillas y un (1) apoyo financiero. con un 30% de ejecución para cada uno. la supervisión estará realizando seguimiento al aporte del asociado en posteriores informes.

4. Definir y aplicar un protocolo para la radicación de cuentas de cobro y/o facturas para proveedores y/o artistas.
 - El asociado presentó un documento en el cual se da a conocer el protocolo de la radicación de las cuentas de cobro de los profesionales contratados para dar cumplimiento a las obligaciones específicas del presente convenio. la supervisión estará realizando seguimiento el cumplimiento de dicho protocolo.

5. Cumplir con el objeto del CONVENIO en la forma y tiempo pactados, exigiendo el cumplimiento de condiciones técnicas, jurídicas, económicas y administrativas exigidas en el convenio.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- La supervisión realizará seguimiento con el fin de que el asociado desarrolle el objeto del convenio.

6. Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en la debida asistencia y apoyo al área supervisora y/o interventora.
 - El asociado se encargará de desarrollar las actividades del convenio y la supervisión estará realizando la debida revisión en próximas entregas.

7. Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del CONVENIO llegue a conocer, la obligación deberá ser cumplida por el CONTRATISTA o ASOCIADO, aún después de terminado el proyecto.

8. Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y aportes parafiscales y garantizar que todo el personal subcontratado cuente con seguridad social integral.

- El asociado reporta la certificación de aportes de seguridad social y parafiscales con fecha del 10 de noviembre del 2023.

9. Las obligaciones que se deriven del presente CONVENIO deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice el cumplimiento de los objetivos específicos y generales del proyecto.
 - La supervisión estará realizando seguimiento continuo de las actividades desarrolladas por el asociado, exigiendo el cumplimiento del cronograma de actividades y de entrega de materiales.

10. Atender los requerimientos que imparta la persona encargada de la vigilancia y control, tendiente a la buena ejecución del objeto contratado o convenido.
 - La supervisión se ha encargado de solicitar toda la información necesaria para una buena gestión y el asociado se ha encargado de suministrar sin inconvenientes. Se estará realizando el seguimiento y propendiendo por una buena comunicación entre la supervisión y el asociado hasta la culminación del convenio.

11. Destinar los recursos para el cumplimiento del objeto del CONVENIO y bajo ninguna circunstancia utilizarlo para el pago de otro tipo de obligaciones, cualquiera que fuere su cuantía.

- La supervisión estará realizando seguimiento para que se dé cumplimiento a esta obligación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

12. Adelantar y llevar a cabo los procesos de contratación de servicios conexos requeridos para el desarrollo del CONVENIO suscrito entre las partes cuando a ello haya lugar.

- Para el primer informe, el asociado presenta la contratación de los historiadores con experiencia investigativa en comunidad, quienes se encargaran de la recopilación de la memoria socio-histórica de los barrios de la comuna 9.

13. Adelantar y llevar a cabo los procesos de contratación de bienes y servicios necesarios para el desarrollo del CONVENIO con cargo a los recursos aportados por la Secretaría de cultura de Santiago de Cali; sin embargo, toda la contratación que realice el ASOCIADO, en el marco del CONVENIO, debe realizarse de conformidad con la normatividad vigente sobre la materia, teniendo en cuenta los principios de publicidad, economía y transparencia, y observar los precios del mercado, evitando con esto sobrecostos en la ejecución.

- Para el primer informe, el asociado presenta la contratación de los historiadores con experiencia investigativa en comunidad, quienes se encargaran de la recopilación de la memoria socio-histórica de los barrios de la comuna 9.

14. Llevar una cuenta contable independiente para la ejecución del CONVENIO.
- El asociado tiene vinculada la siguiente cuenta contable 1120 de cuentas de ahorro 11200501 BBVA independiente para la ejecución del convenio.

15. Reportar a LA SECRETARÍA DE CULTURA el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de desembolsar el valor derivado de la ejecución del presente CONVENIO.
- El asociado reportó la cuenta bancaria así:
- Cuenta de 10 dígitos:0927176479
- Cuenta de 16 dígitos:0927000200176479
- Cuenta de 20 dígitos:00130927000200176479

16. El ASOCIADO deberá garantizar que, en caso de requerirse transporte, éste debe cumplir con todos los requisitos y permisos legales expedidos por la autoridad competente.
- El asociado se compromete con este numeral y la supervisión estará realizando seguimiento al cumplimiento del mismo.

17. Enviar con cada informe de supervisión, factura electrónica y el informe de actividades, acatando las directrices por parte de la Secretaría de Cultura y del supervisor y/o interventor para el envío de los documentos de pago.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- El primer desembolso el asociado aporta factura electrónica, certificado de aportes de seguridad social y parafiscales , plan de trabajo, cronograma, informe de compromisos y plan de medios.

18. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del convenio.

Observaciones al informe técnico:

6. RECOMENDACIONES AL ASOCIADO

Destinar los recursos para el cumplimiento del objeto del CONVENIO y bajo ninguna circunstancia utilizarlo para el pago de otro tipo de obligaciones.

Reportar a la Secretaría de Cultura, la población impactada en los formatos establecidos por la Secretaría de Cultura. Esta información deberá ser sistematizada a través de un link suministrado por el organismo.

7. FIRMA RESPONSABLES

Firmas responsables:

Jennifer Mesa Gomez

JENNIFER MESA GOMEZ
Nombre y firma del Supervisor

YOLIMA RODALLEGA
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión Financiero

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 15 de Noviembre de 2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.